



**PREMIO EDIFICAR**  
CAMZA | FADEA | Red Edificar



**CAMZA**  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

**FADEA**  
FEDERACIÓN ARGENTINA  
DE ENTIDADES DE ARQUITECTOS

**RED EDIFICAR**

**2018** 8<sup>VA</sup> EDICIÓN DEL PREMIO DE ARQUITECTURA A LA OBRA CONSTRUIDA DE MENDOZA

## DECLARACIÓN JURADA / PREMIOS CAMZA-FADEA-RED EDIFICAR

- Declaro/declaramos que el trabajo presentado es mi/nuestra obra personal, concebida por mi/nosotros y desarrollado bajo mi/nuestra dirección.
- Declaro/declaramos que tomo/tomamos conocimiento, y que no he/hemos tenido en los últimos 6 (seis) meses, ni en la actualidad: relación de acreedor, deudor, fiador, empleador, socio, colaborador, tener relación laboral, en carácter de empleado y/o personal contratado y/o comercial, parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con ningún miembro del jurado, de la asesoría, o quien forme parte de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial o que mi/nuestra función laboral actual, o de los últimos seis meses no sea incompatible con las bases de este concurso.
- Declaro/declaramos que tomo/tomamos conocimiento que: "El participante que tuvo en los últimos 6 (seis) meses relación de acreedor, deudor, fiador, socio, colaborador, empleador, tener relación laboral, en carácter de empleado y/o personal contratado y/o comercial, parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad de algún miembro del jurado deberá comunicar su participación en el concurso. Esto provocará la eliminación del jurado que se encuentre en situación de incompatibilidad, a fin de que no resulte sorteado o electo para el caso que corresponda.
- Declaro/declaramos las obras, proyectos y/o ideas, con sus respectivos autores, y qué material han utilizado como inspiración para la creación de su trabajo, si los hubiere.
- Declaro/declaramos que tomo/tomamos conocimiento que cualquier incumplimiento de las consignas y requisitos de participación detallados en estas bases provocará su descalificación en caso de ganar algún premio o mención. Se aplicara Reglamento FADEA
- Declaro/declaramos que tomo/tomamos conocimiento que por el sólo hecho de participar en este concurso otorga el derecho perpetuo de uso gratuito, al organizador y/o promotor para la difusión y publicidad de los trabajos, en los medios y formas que determinen, sin derecho a compensación alguna.

### Autor/es

Nombre y Apellido	Nº de Matrícula	Firma
1. ....		
2. ....		
3. ....		
4. ....		

**Domicilio:** Calle \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Dpto. \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_ Tel \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

### Colaboradores

.....  
.....

### Asesores

.....

Salvo expresa disposición de la Comisión Directiva de la Federación o la Entidad no podrá participar de un concurso:

- Quien forme parte de la administración de la institución promotora del concurso.
- Quien hubiera intervenido en la confección del programa y de las Bases.
- Quien no se encuentre al día con las cuotas societarias de la Entidad, que se halle inhabilitado por ésta o que no está asociado o matriculado.
- Quien tuviera vinculación profesional con la Asesoría, hasta 6 (seis) meses antes del llamado a Concurso.
- Los integrantes de la Mesa o Consejo Ejecutiva/o la Entidad organizadora del concurso.
- Todos aquellos que por distintos motivos hubieran tenido acceso a las Bases con anterioridad a su puesta en venta.

Cualquier controversia o desacuerdo sobre las bases serán esgrimidas en tribunales ordinarios de la Ciudad de Mendoza, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponder.

**ACEPTO / NO ACEPTO** que se publique él o los nombres del o los autores en caso de no ser premiado en publicaciones o exposiciones , durante el plazo que figura en bases ,tache lo que no corresponde